

## INTERVENCIÓN DEL EMBAJADOR JUAN RAMÓN DE LA FUENTE, REPRESENTANTE PERMANENTE, EN LA REUNIÓN INFORMATIVA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD SOBRE LA SITUACIÓN POLÍTICA EN SIRIA

Nueva York, a 15 de marzo de 2021

Señora presidenta:

Agradezco al Enviado Pedersen y al Sr. Duhaime por sus respectivos informes.

Como se ha mencionado, se cumple una década del conflicto en Siria. Diez años en los que hemos atestiguado una crisis de graves consecuencias para la humanidad. Una década en la que la comunidad internacional, y este Consejo en particular, hemos fallado al no cumplir con el compromiso de "preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra", que es la premisa sobre la cual se erige la Carta de la ONU.

El costo humano y económico resultan inadmisibles y la tarea de este Consejo y de la comunidad internacional sigue siendo la misma: poner fin a la violencia en Siria de una buena vez. Después de diez años en los que han sido los civiles quienes han pagado el mayor precio, es evidente que la vía política es la única que puede poner fin al sufrimiento de millones de personas.

A pesar de los esfuerzos de Naciones Unidas, las labores del Comité Constitucional continúan estancadas, así como las discusiones en otros temas, tales como la liberación de detenidos. Reiteramos nuestro llamado para que los participantes en el proceso político, facilitado por el Enviado Especial, se involucren de buena fe, en forma constructiva y comprometida, para alcanzar un acuerdo que materialice la paz y la prosperidad del pueblo sirio.

Somos conscientes de la gravedad de los efectos que ha tenido la guerra en mujeres, niñas y niños. En este mes en el que también se conmemora el Día internacional de la Mujer, quiero recordar la historia de la joven siria. Yusra Mardini, quien formó parte del primer equipo olímpico de refugiados en 2016. A sus 17 años, Yusra se vio obligada a dejar su país, se embarcó en un viaje vía Líbano y Turquía para llegar a Europa. En medio del Mar Mediterráneo, la balsa en la que Yusra y su hermana viajaban junto con otros 20 refugiados se descompuso. Yusra junto con su hermana y otras dos personas, saltaron al mar, y nadaron arrastrando la embarcación hasta encontrarse a salvo. Yusra es el ejemplo de la fortaleza y determinación del pueblo sirio, de los que han buscado refugio fuera de su país y de quienes aún permanecen ahí.



Lo trágico es que miles de mujeres y niñas sirias sufren las consecuencias del conflicto, sin poder escapar como lo hizo Yusra. Ellas siguen siendo víctimas de distintos tipos de violencia de género y de violación de sus derechos humanos. Otras muchas desconocen el paradero de sus hijos, esposos, padres o hermanos. Más de 12,000 menores de edad han muerto o resultado heridos en esta década, mientras que la mayoría de niñas y niños sirios requieren asistencia humanitaria.

## Señora presidenta:

La comunidad internacional y la ONU, estamos en deuda con todas aquellas niñas, jóvenes y mujeres sirias que aún sufren la violencia en su país, y cada minuto que pasa, este Consejo de Seguridad es cómplice de la inacción o de la incapacidad para poner fin a este capítulo tan vergonzoso.

Los responsables de las atrocidades que ha vivido la población siria deben rendir cuentas. La reciente sentencia de culpabilidad por crímenes de lesa humanidad emitida por un tribunal alemán en el caso de un ex oficial sirio muestra los alcances del peso de la ley. Esperamos que se apliquen nuevas sentencias ahí, donde hubo delitos que no pueden mantenerse impunes. Hacemos un llamado a todos los Estados a cooperar con el Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente. Recordemos que este Mecanismo fue establecido por la Asamblea General, ante la parálisis del Consejo, precisamente para combatir la impunidad. La comisión de atrocidades y los crímenes internacionales deben remitirse a la Corte Penal Internacional.

Son alarmantes los recientes hallazgos de la Comisión de Investigación sobre las detenciones y las desapariciones forzadas perpetradas en Siria desde 2011. Exigimos sean liberadas todas aquellas personas detenidas arbitrariamente, así como que se esclarezcan a la brevedad las desapariciones forzadas que se han denunciado.

Al no haber solución militar al conflicto en Siria, México reitera su preocupación por el abuso de algunos Estados al invocar el Artículo 51 de la Carta de la ONU, para hacer uso de la fuerza sin contar con la autorización para ello por parte de este Consejo. Además, con esa práctica, se corre el riesgo de ampliar de facto, las excepciones a la prohibición general del uso de la fuerza, tal y como están contenidas en el Artículo 2, párrafo 4 de la Carta.

México se hace eco del llamado del Secretario General: hay que apoyar los esfuerzos del Enviado Especial, para lograr un cese al fuego nacional y establecer mecanismos que generen confianza para crear un ambiente más seguro y más estable en el terreno. El propósito no es otro más que lograr que las principales preocupaciones de la población siria, identificadas en la resolución 2254 (2015), sean finalmente atendidas.



Concluyo reiterando la premisa que dio pie al nacimiento de la iniciativa francomexicana: el veto no puede ser utilizado cuando se trata de evitar o poner fin a la comisión de atrocidades. Tras diez años de guerra y sufrimiento humano, ha llegado el momento de decir "basta" a la violencia y concentrar todos los esfuerzos en la diplomacia. Nosotros también vamos a rendir cuentas de nuestros actos y de nuestras omisiones.

Muchas gracias. Sra. Presidenta